NACIONAL

México ¿plurinacional?

Por Diana Valenzuela Gutiérrez · 27 de mayo de 2022 · 4 min de lectura

Ya pasaron más de 500 años de la historia que nos contamos sobre la invasión, saqueo y despojo que buscó borrar las diversas expresiones culturales, lingüísticas y políticas que existían en nuestro territorio, precedido por un intento de unificación y homologación social, cultural y económico perpetuado desde el Estado en múltiples espacios de poder, y que continúa siendo uno de las problemáticas que al día de hoy más se han teorizado, analizado y discutido en muchas columnas de opinión e investigación académica.

En este sentido, mucho se ha cuestionado, pero poco se ha avanzado sobre el reconocimiento de que en México existen muchas naciones dentro de una misma nación. Pero, ¿Cómo logramos entender este concepto de nación y naciones? ¿Quiénes y cómo la/las integran? ¿Desde dónde avanzamos para el reconocimiento de los derechos de todos los que habitamos en este país?

El pasado fin de semana, se llevaron a cabo talleres sobre participación política y construcción de ciudadanía dirigido a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, categoría política que ha sido cuestionada, debido a la exclusión en el tema de derechos que surgen del conflicto social y territorial, enmarcada en una de las Constituciones que es, presumiblemente, una de las más avanzadas del mundo.

En ellos, el objetivo principal era construir de manera colectiva un concepto de participación ciudadana en el ejercicio político, teniendo como piso común los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Es importante recalcar que, a diferencia del resto de nuestro país, en esta Ciudad existe una distinción entre pueblos originarios y pueblos indígenas, pues aquí no se reconoce a ningún pueblo indígena, pero sí a pueblos originarios y que en ellos habitan comunidades indígenas residentes.

En coordinación con la Universidad de Monterrey, instituciones del orden estatal, local y autoridades de las comunidades indígenas, se dirigía la atención a las demandas de los participantes (todos ellos hablantes de diferentes lenguas indígenas, pero expresando su palabra a través de la lengua hegemónica/dominante que es el español), que manifestaban haber sido víctimas en más de una ocasión de discriminación por parte de burócratas de diversas dependencias de gobierno, de sus vecinos y de las autoridades tradicionales al negarles trámites por no hablar bien el español o por no ser originarios de los pueblos, por protestar y aún así no haber sido tomados en cuenta para decisiones relevantes en sus Alcaldías.

Mayor presupuesto, respeto a sus derechos colectivos e individuales, autonomía en el ejercicio de sus sistemas normativos, dejar de ser discriminados por autoridades, trabajo digno, hospitales, educación con pertinencia cultural, salarios justos, agua y derecho a la vivienda, fueron parte de las expresiones de hartazgo más recurrentes. ¿Consultas populares? ¿Revocación de mandato? ¿Qué se detenga la construcción del tren maya? ¿Qué seamos un país plurinacional? No. Nada de eso.

Las consignas que les son atribuibles a las comunidades indígenas residentes desde la academia distan mucho de, efectivamente, ser aquéllas demandas reales y cotidianas de quienes las integran. Y es que en una Ciudad en la que habitan 125,153 personas que hablan alguna lengua indígena y que representan a 55 pueblos indígenas, es

difícil coincidir en lo que los investigadores e intelectuales publican a diario en medios digitales, columnas periodísticas y trabajos de investigación.

¿Por qué los gobiernos locales, desde el congreso hasta las Alcaldías, no han resuelto el tema del presupuesto, si está enunciado en el artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México? ¿Por qué no se ha respetado la autonomía representativa de las comunidades como lo han expuesto desde los espacios de toma de decisión, como la ex diputada constituyente y antropóloga Consuelo Sánchez? ¿Hace falta que el Estado *se reconozca* como plurinacional para desaparecer todas las formas de discriminación hacia los pueblos indígenas y comunidades indígenas residentes en el país y en la Ciudad de México?

Avanzar en estos temas es sin duda imperante en un país en el que 8 de cada 10 personas ha sido discriminada por motivos étnicos y lingüísticos. ¿Cómo entendemos esta problemática del Estado desde el privilegio de nuestra blanquitud? Empecemos por aceptarnos como parte de esta diversidad e interculturalidad. La diferencia dentro de estas categorías políticas, por un lado reconocen los derechos de las comunidades indígenas residentes, pero por otro lado niegan, dividen y perpetúan derechos que históricamente han generado desigualdad al designarlos de manera formal. Contribuyamos dentro de los diálogos de escucha para la construcción de una autonomía para los pueblos indígenas y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/mexico-plurinacional
Descargado el 21 de noviembre de 2026.